

ANTE LA APROBACIÓN DE TARIFAS Y CARGOS DE TELEFONÍA, POR PARTE DEL BLOQUE DE DERECHA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

El FMLN comunica a la población salvadoreña:

1. Que el cargo fijo mensual aprobado de \$6.94 mantiene un cobro ilegal y lesivo para la población y favorece mayormente a las empresas transnacionales de telefonía, permitiéndoles recibir un beneficio gratuito equivalente a más de 90 millones de dólares anuales.

2. Las mínimas reducciones aprobadas por ARENA, PDC, PCN y GANA, no incluyeron a los pequeños negocios, que continuarán siendo castigados con un cobro de \$16 mensuales.

3. El FMLN mantiene la convicción de que debe eliminarse el cargo fijo, ya que no existe base legal ni técnica para mantenerlo ni un día más. Propusimos su eliminación luego de un estudio legal y de conveniencia para los salvadoreños y salvadoreñas, sin alterar la seguridad jurídica de los ciudadanos ni de las empresas operadoras, ya que este cargo y sus incrementos obligatorios anuales tuvieron su origen en el marco privatizador y la Ley de Telecomunicaciones, creada por ARENA en 1997.

4. Ante las observaciones presidenciales al Decreto que elimina ese cargo, aceptamos incluir el nombre de "cargo de acceso", entre los otros nombres con los que se conoce al cargo básico, sin modificar lo sustancial que era la eliminación del cobro.

5. Dado que los partidos de derecha, que inicialmente votaron por la eliminación del cargo, cambiaron de voluntad, mostramos la disposición de llegar a un acuerdo que tuviera, al menos, una rebaja sustancial para todos los usuarios de telefonía fija, y no sólo a los residenciales, y que se cobrara una cantidad mínima bajo el concepto de costo variable de operación y mantenimiento, que fuera auditable, ya que están percibiendo ingresos por un cobro injustificado. Esto no lo aceptó la derecha y regularon de forma

desproporcionada a favor de las transnacionales a pesar de que diversas empresas y sectores de la sociedad presentaron otras opciones. La tarifa máxima aprobada para llamadas de teléfono fijo a un celular se mantiene cara para la población y sigue siendo inconstitucional, como ha sido establecido en sentencia de la Corte Suprema de Justicia.

Que la derecha escogiera la opción más dañina para la población con las tarifas y cargos más altos, fue algo deliberado, por los viejos privilegios para las empresas más grandes.

6. Que el pueblo juzgue las verdaderas razones del cambio de posición de los diputados de derecha. El pueblo tenía expectativas muy superiores a lo que aprobaron. Lo que aprobó la derecha mantiene el esquema de privilegios y asegura las ganancias de las transnacionales a costa del bolsillo de los salvadoreños y salvadoreñas.

7. El FMLN se siente orgulloso de haber puesto el tema en el centro de discusión. Nuestro pueblo debe tener la certeza que seguiremos luchando por una nueva legislación y acompañaremos las demandas del pueblo salvadoreño, tales como: vigencia ilimitada de tarjetas prepago, cobro al segundo exacto, derecho a la portabilidad numérica, freno a los abusos en los contratos de todos los servicios de comunicaciones, incluyendo cable e internet, disminución de los cobros de roaming, larga distancia nacional, llamadas internacionales y otros.

Proponemos fortalecer las facultades legales del ente regulador (SIGET) y la efectiva implementación de una normativa de calidad y de interconexión, de tal forma que permita al Estado cumplir su mandato constitucional a favor de los consumidores (Art. 110 de la Constitución).

COMISIÓN POLÍTICA DEL FMLN
SAN SALVADOR, 8 DE MARZO DE 2010

30
AÑOS

De luchas y Victorias

